

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO PROPONENTE SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRESUNCIÓN DE SER ANORMALMENTE BAJA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE DOS BIOTRITURADORAS PARA LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES MEDIANTE TRITURADO”.

En la ciudad de Sevilla, a las once horas (11:00 h) del día 1 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de continuar con el estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 592427

TÍTULO: SUMINISTRO DE DOS BIOTRITURADORAS PARA LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES MEDIANTE TRITURADO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 55.660,00 €, IVA Incluido.

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

PRIMERO. - Con fecha 14 de noviembre de 2025, en la 2ª Sesión del Servicio de Contratación, se acuerda requerir a la empresa EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES S.L. para que justifique el bajo nivel de los costes ofertados, ya que su oferta incurre en presunción de anomalía de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se concede un plazo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que la empresa entregue la documentación que estime oportuna.

SEGUNDO. - Una vez recibida la documentación antes referida, el Servicio proponente de la contratación emite un informe de fecha 1 de diciembre de 2025, indicando que la documentación aportada por esta empresa ha sido la siguiente:

- CATÁLOGO FIRMADO
- DECL RESP TUBOS ESCAPE
- FICHA PRODUCTO FIRMADA
- JUSTIFICACIÓN OFERTA
- Justificante_848579
- PROFORMA 271 EMPARES (1) FIRMADA



JOAQUIN CARO ROMERO		02/12/2025 10:58:10	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwS40ahS5d4EFmG0SWQu8QcYykh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, el informe recoge:

“En el punto 3 del documento “Justificación de oferta anormalmente baja”, se indica que el modelo ofertado es el ES70597NZR de 40 HP, dispone de certificación CE y cumple con todos los parámetros requeridos.

Entre la documentación relacionada se encuentra la ficha del producto por lo que se determina la marca y modelo de la máquina propuesta y ofertada en la licitación.

Una vez comprobadas las especificaciones técnicas de la máquina ofertada según el propio fabricante se observa lo siguiente:

La máquina ofertada corresponde con el modelo 40 HP de Zeppelin con referencia ES70597NZR.

En la siguiente tabla se relacionan una serie de especificaciones técnicas establecidas en el PPT y los valores o características indicadas por el fabricante para este modelo de máquina ofertada.

ESPECIFICACIONES	PPT	Máquina ofertada ES70597NZR
Potencia mínima	26 KW	25,7 kW
Altura de descarga	2,20 m	2000 mm (2 m)
Barra de parada de emergencia	Obligatorio	No dispone de ella.
Avisadores	Panel que refleje las horas trabajadas y sistema de aviso de revisión necesaria por el número de horas según ficha de revisiones.	Dispone de un cuadro de manómetros (MEDIDORES) que indican la carga de la batería, temperatura del motor y presión del aceite, pero no de un sistema de aviso para la revisión en función del número de horas trabajadas.”

Por lo expuesto, se propone al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES S.L., al no cumplir la máquina ofertada con las características y especificaciones técnicas requeridas y establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación (Resolución 985/2015 Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales).

De acuerdo con lo anterior y no teniendo en cuenta la oferta presentada por EMPARES OBRAS VIALES Y CIVILES S.L., la valoración de las ofertas resulta como se presenta en la siguiente tabla:

Nº	Licitador	Puntuación económica	Garantía	Cuchillas	Máq. Sust	TOTAL
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	75,00	10	10	5,00	100,00
2	TODO CAMPO DEL SUR SL	56,08	10	10	5,00	81,08
3	COMERCIAL DE SUMINISTROS SL	18,69	10	10	5,00	43,69
4	MAQUIAGRI SL	7,81	0	0	0,00	7,81

JOAQUIN CARO ROMERO		02/12/2025 10:58:10	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwS40ahS5d4EFmG0SWQu8QcYykh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tras los resultados obtenidos atendiendo a los criterios de adjudicación evaluados de forma automática, se evidencia que la oferta mejor valorada es la presentada por la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.- De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL (B23052137) la mejor oferta, se acuerda requerir a la citada entidad para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce (12:00 h) horas.

EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

(Por ausencia de la Jefa de Servicio)

JOAQUIN CARO ROMERO		02/12/2025 10:58:10	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwS40ahS5d4EFmG0SWQu8QcYykH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	